



**ACTA DE LA SEXTA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA - AÑO 2018**

En la ciudad de Moyobamba, siendo las diez horas con dos minutos del lunes 25 de junio del 2018, en mérito a la convocatoria efectuada por el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Moyobamba, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, reunidos en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum, el presidente del Comité de Seguridad Ciudadana de Moyobamba da por iniciada la presente Sesión; señalando que los representantes de las instituciones que conforman el presente Comité las que se detalla a continuación:

Nº	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Ing. Oswaldo Jiménez Salas	Presidente	Municipalidad Provincial de Moyobamba
2	Carmen Navarro Yamunaque	Miembro	Prefecto de la Región San Martín
3	Crncl. PNP Ricardo Otero Gonzales	Miembro	Jefe de la División Policial Moyobamba.
4	Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe	Miembro	Representante de la Defensoría del Pueblo.
5	Dra. Olga Uberlit Salazar Delgado	Miembro	Representante del Ministerio Público
6	Dr. Manuel Sotelo Jiménez	Miembro	Representante del Poder Judicial
7	Merardo Hoyos Guevara	Miembro	Rondas Campesinas
8	Lic. José Elías Ocampo Vela	Miembro	Representante Educación UGEL - Moyobamba
9	Dr. Santiago Cobas Segura	Miembro	Representante del Sector Salud - Red Salud Moyobamba
10	Maximo Garro Heredia	Miembro	Alcalde Distrital de Jepelacio.
11	Josue Jara Acuña	Miembro	Alcalde Distrital de Soritor
12	Elvis Chavarri Horna	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calzada
13	Nixon Vela Ruiz	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales
14	Lic. Elizabeth Vásquez Chuquijajas	Miembro	Representante del Centro Emergencia Mujer - Moyobamba
15	Tnte Brigadier CBP. Enrique Noriega Valdez	Miembro	Representante de la Compañía de Bomberos - Moyobamba
16	CPC. Julio Hinojosa Panca	Miembro	Representante Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba
17	Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza	Miembro	Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Asimismo tomando en cuenta las funciones que le compete al presidente, llama la respectiva asistencia de los miembros, de la cual se pueden dar fe que **están presentes** en la presente sesión los siguientes:

Nº	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Ing. Oswaldo Jiménez Salas	Presidente	Municipalidad Provincial de Moyobamba
2	Eduardo Vela Chamoli	Miembro	Prefecto de la Región San Martín
3	Crncl. PNP Ricardo Otero Gonzales	Miembro	Jefe de la División Policial Moyobamba.
4	Dra. Janet Emilia Álvarez Quispe	Miembro	Representante de la Defensoría del Pueblo.
5	Dra. Olga Uberlit Salazar Delgado	Miembro	Representante del Ministerio Público
6	Prof. Héctor Dávila Coronel	Miembro	Representante Educación UGEL - Moyobamba



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MOYOBAMBA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana 2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



7	Sr. Cesar Rodas Castañeda	Miembro	Secretario Técnico de Jepelacio
8	Sr. Manuel Venegas Medina	Miembro	Secretario Técnico de Soritor
9	Sr. Ubaldo Lopez Ynca	Miembro	Secretario Técnico de Calzada
10	Nixon Vela Ruiz	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales
11	Lic. Elizabeth Vásquez Chuquijajas	Miembro	Representante del Centro Emergencia Mujer – Moyobamba
12	Dr. Manuel Sotelo Jiménez	Miembro	Representante del Poder Judicial
13	Dr. Juan Manuel Vásquez Carranza	Miembro	Defensa Pública y Acceso a la Justicia
14	Miguel del Águila Bardales	Miembro	Representante de la Compañía de Bomberos – Moyobamba

En esta instancia el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, revisa nuevamente el quórum reglamentario, el cual es requisito para dar inicio a la presente reunión, el mismo que cuenta con la **mayoría** de sus miembros.

**PUNTO I.-** Sobre este primer punto de agenda se da lectura al Oficio N° 0555-2018-P-CSJSM/PJ, en la cual la Secretaría de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín, se dirige al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba en su calidad de Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, a fin de remitir copia certificada de la Resolución Administrativa N° 155-2018-P-CSJSM/PJ, emitida por el presidente de Corte, a través de la cual se resuelve DESIGNAR como representante del Poder Judicial en el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana al doctor MANUEL RICARDO SOTELO JIMENEZ, Juez Titular del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Moyobamba. A lo cual el presidente toma la palabra y menciona que antes de conocer la designación del Dr. Sotelo, formaba parte del presente comité el Dr. Heriberto Gálvez Herrera en representación del Poder Judicial, conocido ello toma el juramento protocolar al nuevo representante del PJ en el comité, acto que lo realiza frente a todos los miembros presentes, con un Si Juro, el Dr. Sotelo Jiménez es en nuevo representante del PJ en nuestro Comité de Seguridad Ciudadana. Asimismo Sotelo Jiménez realiza una alocución, donde manifiesta su compromiso en contribuir al comité como miembro del Poder Judicial, a fin de lograr la pacificación de nuestra localidad, a través de elaboración de planes de acción los



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MOYOBAMBA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana 2018

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*



cuales están vinculados con este comité, por lo que está seguro de que las acciones y metas trazadas para el presente año se cumplirán a cabalidad.

**PUNTO II.-** El presidente pone de conocimiento al comité, que el proyecto de las videocámaras de seguridad ciudadana ya está por ser inaugurado, y se están terminando de colocar las cámaras en los puntos específicos de acorde al mapa de delito y del riesgo, e implementar la central de monitoreo, para por primera vez en la historia de Moyobamba tener un moderno sistema que ayude a mejorar nuestra seguridad ciudadana, tal inauguración será fines del mes de julio del presente año, previo a tal inauguración se realizaran las coordinaciones para que el contratista encargado de ejecutar dicho proyecto informe a los miembros del comité sobre las especificaciones técnicas, trabajo y demás acciones a realizarse en este proyecto. Ante ello toma la palabra el Coronel PNP Ricardo Otero Gonzales, Jefe de la DIVPOL Moyobamba a fin de que se le informe cual será el rol de la PNP en este proyecto de videocámaras, a lo cual el secretario técnico manifiesta que en la central se contara permanentemente con efectivos de la PNP con el fin de que se considere como una acción de patrullaje integrado, así como realizar el respectivo trabajo de manipulación y visualización de este sistema. Otero Gonzales solicita al presidente que se considere a la PNP en las pasantías, capacitaciones que se van a realizar a fin de que el personal de la PNP sean capacitados con temas de manipulación y demás en este proyecto y felicita a la Municipalidad Provincial de Moyobamba por tan importante obra. El presidente a fin de informar a los miembros señala que próximamente se estará realizando el concurso público a fin de seleccionar a operadores de estas cámaras, bajo la modalidad CAS, a fin de que tengan responsabilidad sobre dicha labor a realizar. El representante del Poder Judicial, solicita se le informe sobre la tecnología que cuenta las cámaras, ante ello el secretario técnico señala, que el proyecto general de las videocámaras son aproximadamente 35 cámaras, pero como este proyecto se está realizando por etapas, en la primera etapa se están considerando entre 10 a 14 cámaras, la mismas que tiene un zoom de 500m y un giro de 360°, así como iluminación nocturna. La representante





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana 2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



del Ministerio Publico recomienda que se elaboren protocolos de seguridad para administrar la información que se recopila en las videocámaras, a fin también de ver cuál es su finalidad, tomando en cuenta los casos en los que se viole la intimidad de la persona, por lo que sugiere que se coordine con la PNP, PJ y el Ministerio Público para no tener inconvenientes con la solicitud de información que se realice, y esto esté enmarcado a las leyes vigentes tal como es el Nuevo Código Procesal Penal.

Siendo las trece horas treinta minutos del mismo día, el Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana, agradece por la presencia de cada uno de los miembros asistentes, y da por finalizada la presente reunión.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MOYOBAMBA

ING. OSWALDO JIMÉNEZ SALAS PRESIDENTE COPROSEC - MOYOBAMBA

Dirección Regional de Salud de San Martín Red de Salud de San Martín

Med. Vto. Santiago D. Cobas Segura Responsable MSRD

JUAN MANUEL VÁSQUEZ CARRANZA DIRECTOR DISTRITAL Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia San Martín Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN Dirección Regional de Educación UGEL MOYOBAMBA

Prof. Héctor Dávila Coronel ESPECIALISTA DE SECUNDARIA

Jorge Soretoy Sec. Tec

Nixon Velaz Ruiz COORD. JJ. UV.



OA-199458 Ricardo OTERO GONZALES CRNL-PNP JEFE DIVPOL-MOYOBAMBA

Oiga Ubertin Salazar Delgado FISCAL PROVINCIAL (P) Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de MOYOBAMBA